

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**1946** *Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2019.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 2019 (BOE del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el suprimido Ministerio de Economía y Empresa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, de acuerdo con el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero (BOE del 13), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido reglamento, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 4 de febrero de 2020.—La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 11 de noviembre de 2019 (BOE del 15)

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º Ord.	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Complemento o específico	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Cuerpo o escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	Jefatura Provincial de Inspección de las Telecomunicaciones									
	Asturias									
1	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones –1144057-	26	A1A2	12.987,52	Oviedo	Sarmiento Sevilla, Raúl.	***9628*** A1166	A1	C. Sup. Sist. Tecnolog. Inform. Admon. Est.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Secretaría General de Administración Digital Madrid